



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 21 de Noviembre de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0017164/2019 mediante el cual la Dirección de Consejo Superior y Asamblea Universitaria de esta Universidad, solicita la adquisición de elementos destinados a la grabación, transmisión en vivo de las sesiones del Consejo Superior y otros actos; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 487/2019, de fecha 01 de Noviembre de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 140/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 11 de Noviembre del corriente, obrando a fs. 37/38 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 77/2019, emite el informe correspondiente a fs. 58/59, notificado a fs. 78.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CIENTO TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE (\$ 103.729,00), a la firma: "DI GENNARO LUCIANO " la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 96.986,00) y a la firma "DEMARCO RICARDO" la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 6.743,00).

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional - 2/293 (\$ 6.293,00) - 4/435 (\$ 4.630,00) - 4/436 (\$ 92.806,00) - G.P. 1103 - Crédito Interno - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

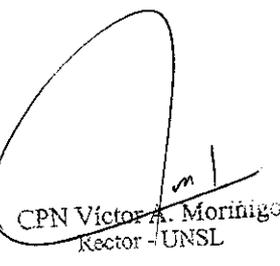
Por ello y en uso de sus atribuciones,

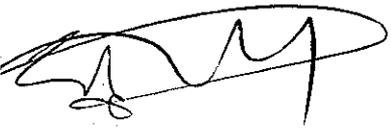
EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 140/2019 a la firma: "DI GENNARO LUCIANO" - (CUIT: 20-25930469-6) por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 96.986,00) y a la firma: "DEMARCO RICARDO" - (CUIT: 20-26614894-2), por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 6.743,00), para la provisión de elementos destinados a la grabación, transmisión en vivo de las sesiones del Consejo Superior y otros actos de esta Universidad.

Cde. DECRETO R. n° 523/2019

  
CPN Victor A. Morinigo  
Rector - UNSL

  
Fern. Filipo A. Salazar  
Secretaría de Hacienda,  
Admin. e Infraestructura  
UNSL

INTERV  
NG  
E.H.

///



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

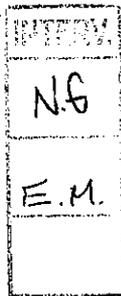
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS CIENTO TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE (\$ 103.729,00).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional - 2/293 (\$ 6.293,00) - 4/435 (\$ 4.630,00) - 4/436 (\$ 92.806,00) - G.P. 1103 - Crédito Interno - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 523/2019.-**



Farm. Elbio A. Seidman  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL

CPN Víctor A. Moriñigo  
Rector - UNSL